

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **1 de julio de 2016**

D.ª M.ª ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DECRETO N.º 7.726, DE 18-06-2015.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día uno de julio de dos mil dieciséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 649/16.- CULTURA.- 21. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA GÓNGORA 2016.-

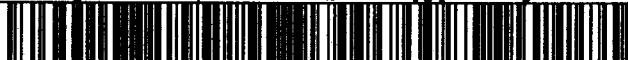
Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba referenciada la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba y la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal, a la Universidad de Córdoba, CIF Q-1418001B, para el desarrollo del programa de actividades de la Cátedra Luis de Góngora, a ejecutar en el 2016, por importe de 20.000 €.-

SEGUNDO.- Consignar la cuantía de la subvención con cargo a la partida presupuestaria Z EC41 3340 45390.-

TERCERO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 30 de noviembre de 2016.-

CUARTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios recogidos en el Anexo III del Convenio y los correspondientes a actividades previamente acordadas por las partes, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta, apartado tercero, así como aquellos otros que, de manera directa e indubitada, sea resultado de la ejecución de la actividad subvencionada.-

<p>Código Seguro de verificación:1T9Q7J4r9royggsfase0zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p>Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico</p> <p>Maria Isabel Alcantara Leones</p>	FECHA	18/07/2016
ID. FIRMA	<p>adela155.ayuncordoba.org</p> <p>1T9Q7J4r9royggsfase0zg==</p>	PÁGINA	1/2
 <p>1T9Q7J4r9royggsfase0zg==</p>			

QUINTO.- El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la subvención concedida a la Universidad de Córdoba para realización de actividades de la Cátedra Góngora.-


El Convenio al que se refiere el apartado PRIMERO, firmado por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figura en el expediente de su razón y unido a la documentación de la presenta Acta.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico.

V.º B.º

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA
Y PATRIMONIO HISTÓRICO (P.D. 7.558/15, de 15 de junio)
(Firma electrónica)

2 de 2

<p>Código Seguro de verificación:1T9Q7J4r9royqgsfase0zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p>María del Mar Tellez Guerreco - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico</p> <p>María Isabel Alcantara Leones</p>	FECHA	18/07/2016
ID. FIRMA	<p>adela155.ayuncordoba.org</p> <p>1T9Q7J4r9royqgsfase0zg==</p>	PÁGINA	2/2
 <p>1T9Q7J4r9royqgsfase0zg==</p>			